

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro de Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2011, y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2670 de fecha 09 de Diciembre 2010, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 81/2010 "Construcción Parador Turístico Calle Pleiteado, Comuna Padre Las Casas".
4. El Decreto Alcaldicio N° 0124 de fecha 17/01/2011 que aprueba el Contrato para la ejecución del Proyecto "Construcción Parador Turístico Calle Pleiteado, Comuna Padre Las Casas", de fecha 14 de Enero 2011, suscrito entre la Municipalidad y Constructora C y K Ltda..
5. La carta del contratista de fecha 17 de Marzo 2011, en la cual solicita la Recepción de la obra
6. El Informe del I.T.O, de fecha 22 de Marzo 2011, que informa la fecha de término de las obras.
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **Nómbrese** la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la obra "Construcción Parador Turístico Calle Pleiteado, Comuna Padre Las Casas", compuesta por los siguientes funcionarios o quién les subroge o reemplace:
  - Sra. Yenny Poblete Paredes, profesional Secpla
  - Sr. Cristian Brown Riquelme, Administrador Municipal
  - Sr. Manuel Cuevas Garrido, Director Desarrollo Comunitario

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**LAURA GONZALEZ CONTRERAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO**  
ALCALDE

**Distribución:**

- Administración Municipal
- Secpla
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Comisión Receptora (3)
- Oficina de Partes

59530